

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.003

Miércoles 20 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2572368

EXTRACTO

RAMON GARCIA CARRASCO, Notario Público Titular de Concepción, con oficio en esta ciudad, Rengo 444, certifica: Por escritura pública de fecha 08 de Noviembre de 2024, Repertorio N° 11.652-2024, ante mí, comparece: FERNANDO DOMINGO SAENZ POCH, C.I. 15.181.434-4, quien comparece en nombre y representación de MADESAL SpA, RUT 91.860.000-0, ambos domiciliados en calle Cochrane 635, oficina 1.601 Torre A, Edificio Centro Plaza, Concepción, quien constituyó una sociedad por acciones, de la cual extracto lo siguiente: NOMBRE: "INMOBILIARIA PLEBB SpA". OBJETO: El objeto de la sociedad será la ejecución por cuenta propia o ajena de las siguientes actividades: a) El desarrollo del negocio inmobiliario en todas sus formas, como es adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces rústicos o urbanos, explotarlos directamente o por terceros en cualquier forma y, en general, realizar todos los actos y contratos conducentes a los fines antes enunciados, y sin que la enunciación sea taxativa, puedan realizar en particular la adquisición, urbanización, construcción, remodelación, administración, venta y arriendo de bienes raíces; inversión en valores mobiliarios y financieros, tanto locales como internacionales; corretaje e intermediación en la compraventa, arriendo y financiamiento de bienes raíces y activos financieros; asesoría y consultoría en el ámbito inmobiliario, financiero y comercial; y administración de proyectos inmobiliarios y de inversión, entre otros. ; b) La construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de obras civiles, edificios, locales, viviendas, urbanizaciones, infraestructuras, instalaciones y, en general cualquier obra anexa, afín o complementaria a las anteriores; c) El diseño y elaboración de toda clase de proyectos de construcción y arquitectura; d) La compra, venta, importación, exportación, permuta, arrendamiento, explotación, administración e inversión en toda clase de bienes, raíces o muebles, corporales e incorpóreas, incluyendo valores mobiliarios; e) En general, el desarrollo y ejecución de todas las demás actividades que sean necesarias o conducentes a los giros señalados, o que se relacionen directamente con éstos. Para la ejecución de este objeto, podrá constituir nuevas sociedades o asociarse a las ya constituidas o unirse temporalmente a otras empresas, pudiendo ejercer los giros antes indicados directamente o por medio de sociedades filiales o coligadas. La sociedad, dentro de su giro, podrá contratar con cualquiera de sus accionistas o empresas relacionadas. DOMICILIO: Concepción. DURACIÓN: Indefinida. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y el uso del nombre de la compañía corresponderá a don FERNANDO DOMINGO SAENZ POCH, cédula nacional de identidad número 15.181.434-4, quien actuará en calidad de administrador estatutario, con las más amplias facultades, debiendo anteponer su firma al nombre de la compañía. CAPITAL: El capital asciende a la suma de \$10.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por MADESAL SpA, quien debidamente representada, lo pagó en dicho acto, de contado y en dinero efectivo, con la suma de \$10.000.000. En consecuencia, el capital social quedó íntegramente suscrito y pagado.". Demás estipulaciones en escritura extractada. Concepción, 15 de Noviembre de 2024.

CVE 2572368

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl